

EXPEDIENTE NÚMERO: 2020-04-18-0002509

RESOLUCIÓN NÚMERO: R-2020-04-18-002681

Uniforme Centroamericano esta Administración RESUELVE: I) Tener por no evacuada la Audiencia por Infracción Aduanera Administrativa número AIA-2000000019268 conferida a la entidad SERVICIOS DE FLETES DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA con Número de Identificación Tributaria 56752288; II) Se confirma la obligación tributaria que se determina en la Audiencia por Infracción Aduanera Administrativa número AIA-2000000019268, generada por esta Aduana que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS PESOS CENTROAMERICANOS (\$CA 300.00) equivalente a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 2,319.54) el que estará sujeto a los cargos y rebajas en los términos y condiciones que establece el Código tributario. III) Se le informa al contribuyente obligado que cuenta con un plazo de (10) diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución para el pago de la obligación tributaria determinada, en virtud de lo cual deberá presentar como anexo a este expediente copia del comprobante de pago respectivo para que se emita la resolución del proceso concluido o bien interponer el recurso respectivo. IV) Notifíquese conforme la ley en el lugar señalado; al no haberse cumplido lo resuelto anteriormente, trasládese las presentes actuaciones a la Unidad de Recaudación y Gestión de la Aduana Santo Tomás de Castilla para lo que en derecho corresponda. (El expediente consta de 05 folios incluyendo el presente).

Licja. Soledad Marilú Gutiérrez Orellana
Entidad en Verificación
Gerencia Regional Nororiental

Lic. Herlindo Antonio Duarte López
Administrador de Aduanas
Gerencia Regional Nororiental

Lic. Herlindo Antonio Duarte López
Administrador de Aduanas
Aduana Santo Tomás de Castilla